



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 1380

Asunto: Decreto suspendiendo las sesiones de órganos colegiados

Rfa.: Jmod

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A consecuencia de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, con la pandemia internacional, se ha dictado por el Gobierno el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada. En el citado Real Decreto se contempla, en lo relativo a la actuación de cada Administración y sin perjuicio de que la autoridad competente, a los efectos del mismo, es el Gobierno, lo siguiente:

Cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios para adoptar las medidas que estime necesarias en el marco de las órdenes directas de la autoridad competente a los efectos del estado de alarma y sin perjuicio de lo establecido en los artículos 4 y 5 del Real Decreto.

En el caso en concreto del Ayuntamiento de El Carpio, en cumplimiento de las medidas extraordinarias contra el coronavirus (COVID-10), acordadas tras la declaración del Estado de Alarma por el Gobierno de España, con duración inicial de 15 días, y teniendo en cuenta las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud y familias de la Junta de Andalucía, y analizando la propagación y aumento de personas infectadas cerca de nuestro municipio, sin perjuicio de posteriores medidas adicionales,

RESUELVO

Adoptar las siguientes medidas preventivas:

1ª Suspensión de las reuniones y sesiones de órganos colegiados tales Comisiones Informativas, Juntas de Gobierno Local, Plenos, Mesas de Contratación, de Selección, desde esta misma fecha hasta la finalización del Estado de Alarma decretado o sus posibles prórrogas.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución a los Concejales que integran la Corporación.

3º.- Publicar la presente Resolución en el portal de transparencia de este Ayuntamiento.

En El Carpio, fechado y firmado digitalmente

La Alcaldesa

Ante mí, la Secretaria

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza de la Constitución, 1 C.P.: 14620 EL CARPIO (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

33BE 2AF0 5D20 CAB7 4D8B



33BE2AF05D20CAB74D8B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa - Presidenta BENAVIDES BAENA DESIREE el 18/3/2020

Ante mí Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 18/3/2020